

**UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**  
**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**  
**MAESTRIAS DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL**  
**2019 - 2020**

Título:

*¿Declaración de responsabilidad internacional por parte de jueces internos?: el caso del Consejo de Estado colombiano*

Docente encargado:

Natalia Castro Niño

Justificación del proyecto:

Originalmente concebido con un sistema normativo destinado a aplicarse entre Estados, el derecho internacional ha evolucionado para aplicarse a relaciones que involucran a otros actores como los individuos, las personas jurídicas y los pueblos indígenas. Dichas relaciones tienen lugar en diversos y muy variados escenarios. Ellas suponen la aplicación de normas internacionales en materias tales como los derechos humanos, el derecho ambiental, el derecho del comercio y la inversión extranjera, entre otros. Aunque estas normas consagran obligaciones que vinculan a los Estados entre sí, estas también crean situaciones jurídicas (protegen intereses jurídicos) para actores distintos de los Estados.

Como sucede respecto de todas las obligaciones internacionales, la violación de una obligación que protege a actores distintos del Estado es fuente de responsabilidad internacional. En este caso, dichos actores —titulares de intereses jurídicos protegidos por las normas internacionales— son víctimas de la violación. Por tal razón, ellos están legitimados para exigir del Estado responsable las consecuencias derivadas de la responsabilidad internacional: cesación del hecho ilícito, garantías de no repetición y reparación de los perjuicios causados por la violación.

Si bien algunas instancias internacionales son competentes para recibir las demandas o solicitudes de los particulares y para declarar la responsabilidad de los Estados, ordenándoles que cumplan con sus obligaciones respecto de las víctimas, estas posibilidades son en realidad ínfimas si se tiene en cuenta la gran cantidad de violaciones que pueden afectar a actores distintos

de los Estados. En la gran mayoría de los casos, la configuración de los mecanismos de resolución de controversias internacionales no permite a estos actores invocar la responsabilidad internacional y reclamar las consecuencias que de ella se derivan.

Ante la falta de espacios en el plano internacional, es cada vez más frecuente que los actores afectados por la violación de normas internacionales acudan a las instancias internas, especialmente a los tribunales nacionales, para reclamar el cumplimiento de las obligaciones internacionales de los Estados. Este tipo de actuaciones supone, por supuesto, que el sistema jurídico interno acoja las normas internacionales y que la violación de éstas pueda invocarse — directa o indirectamente— ante las autoridades nacionales. De ser así, las autoridades nacionales podrán constatar la violación de obligaciones internacionales y en tal sentido, declarar la responsabilidad internacional del Estado, exigiendo, además, el cumplimiento de los deberes que se derivan de ella.

En Colombia, muchas de las acciones que permiten a los particulares reclamar las consecuencias de la violación de obligaciones internacionales son falladas por el Consejo de Estado. La jurisprudencia de esta corporación da cuenta de la utilización de fuentes internacionales en los diferentes medios de control con resultados disímiles en cuanto a la constatación de responsabilidad y el establecimiento de las obligaciones que se derivan de esta de acuerdo con el derecho internacional.

Objetivo general:

Este proyecto pretende identificar los espacios jurisdiccionales que hayan sido o puedan ser utilizados en el sistema jurídico nacional para obtener la declaración de la violación de obligaciones internacionales por parte del Estado colombiano. En particular, el proyecto pretende concentrarse en el rol que ha cumplido el Consejo de Estado Colombiano a este respecto, estudiando la forma en la que la violación de obligaciones internacionales es calificada por este tribunal en los medios de control de su competencia. De igual forma, se pretende evaluar las consecuencias derivadas de la constatación por parte de esta corporación de la violación de obligaciones internacionales y compararlas con aquellas que resultan de la responsabilidad internacional, con el objetivo de establecer si las declaraciones efectuadas por este tribunal pueden ser consideradas declaraciones de responsabilidad internacional.

#### Objetivos específicos:

- Identificar los medios de control respecto de los cuales, de acuerdo con la práctica, el Consejo de Estado podría constatar o constata efectivamente la violación de obligaciones internacionales.
- Establecer en qué materias y respecto de qué tipo de obligaciones el Consejo de Estado es más proclive a constatar implícita o explícitamente la violación de obligaciones internacionales.
- Determinar cuál es la relación que existe entre las órdenes impartidas por el Consejo de Estado cuando constata implícita o explícitamente la violación de una obligación internacional y las consecuencias que resultan de la responsabilidad internacional.
- Analizar el rol del Consejo de Estado como autoridad competente para declarar la responsabilidad internacional y ordenar el cumplimiento de las obligaciones que ella genera.
- Estudiar las implicaciones que puede tener para los sistemas jurídicos nacional e internacional la posibilidad de que instancias judiciales nacionales como el Consejo de Estado declaren la responsabilidad internacional y se pronuncien respecto de sus consecuencias.

#### Metodología de trabajo:

Durante las primeras 4 sesiones de trabajo se abordará el estudio de los fundamentos teóricos de la responsabilidad internacional. Cada una de estas sesiones contará con una bibliografía obligatoria que deberá haber sido estudiada previamente por los estudiantes y que será discutida durante la clase. Entre los temas que se desarrollarán en estas sesiones se encuentran: sujetos y actores del derecho internacional; teoría de las normas internacionales y de sus efectos; concepto y características de la responsabilidad internacional; sistema jurisdiccional internacional y aplicación de normas internacionales en derecho interno.

De forma paralela a las discusiones sobre los fundamentos teóricos del tema, el grupo adelantará una pesquisa en relación con los medios de control competencia de la jurisdicción contencioso-administrativa que pueden permitir la declaración de violaciones de obligaciones internacionales. El objetivo de dicha pesquisa es identificar los medios de control respecto de los cuales el grupo desea concentrar su investigación. Para tal efecto, se utilizará la tabla de recopilación de jurisprudencia del Consejo de Estado elaborada por los estudiantes de la línea de

investigación 2018-2019. Con base en dicha tabla, los estudiantes elegirán la muestra jurisprudencial sobre la cual concentrarán su trabajo posterior.

Una vez seleccionada la muestra de sentencias a analizar, los estudiantes procederán a consignar su análisis en la herramienta tecnológica denominada “formularios de investigación”. La base de datos conformada por los formularios diligenciados por los estudiantes permitirá establecer una estadística general que dé cuenta, entre otros aspectos, de la frecuencia con la que el Consejo de Estado acude a normas internacionales, qué fuentes privilegia, a qué materias corresponden, que uso hace de ellas y, sobre todo, si en sus decisiones constata la violación de obligaciones internacionales y qué consecuencias deriva este tribunal de dichas violaciones.

La extensión de la jurisprudencia que debe ser estudiada en esta etapa puede justificar la fijación de límites en relación con el número de casos que serán analizados. Para efectos de dicho análisis, se dará prioridad a los casos que involucren normas internacionales en materias diferentes a los derechos humanos. Al finalizar la etapa de diligenciamiento de los formularios de investigación, cada estudiante presentará, como avance de investigación, un documento que condense los resultados del barrido efectuado. Este documento debe precisar la muestra de casos analizada y la forma en la que fueron seleccionados aquellos que puedan considerarse emblemáticos respecto de ella.

Posteriormente, cada estudiante abordará el estudio de uno o varios de los casos previamente identificados como relevantes. La selección de los mismos se llevará a cabo a más tardar en la sesión 6. Para tal efecto, se tendrá en cuenta la materia a la que pertenecen las obligaciones internacionales eventualmente violadas, su fuente, el medio de control del que se trate y las consecuencias establecidas por el Consejo de Estado en estos casos. Dicho estudio deberá conducir a la elaboración de un trabajo de investigación que exponga en detalle el o los casos seleccionados y su importancia respecto del objetivo general del proyecto. Este documento, será presentado como monografía de máximo 20.000 palabras para optar por el título académico de maestría. El contenido de este escrito debe dar cuenta del análisis efectuado por el estudiante respecto de la posibilidad de que los jueces internos constaten la violación de obligaciones internacionales y el estudio de las consecuencias que de ello se derivan.

Los casos seleccionados deben permitir a los estudiantes plantear una hipótesis y un plan de trabajo que guiará el escrito en el cual dicha hipótesis debe ser demostrada. El marco teórico y la bibliografía serán seleccionados en función de la demostración de la hipótesis y de las particularidades de cada uno de los casos escogidos por los estudiantes. La definición y perfeccionamiento de estos elementos (caso, hipótesis, marco teórico y bibliografía) serán objeto de las sesiones 6 a 7. Tras la presentación de algunas pautas metodológicas necesarias para la

redacción de los trabajos de investigación (sesión 8), las siguientes sesiones (9 a 15) estarán dedicadas a la discusión de los avances, a la entrega de escritos y correcciones. El trabajo final deberá ser entregado durante la penúltima sesión de la línea de investigación.

La última sesión estará dedicada a establecer conclusiones globales respecto del objetivo general del proyecto de investigación a partir de las presentaciones efectuadas por los estudiantes y de los resultados obtenidos durante las distintas fases de la investigación.

Resultados de la investigación:

La investigación tendrá como resultado una serie de análisis de casos realizados individualmente los estudiantes. Estos análisis, los formularios de investigación diligenciados por los estudiantes, las estadísticas obtenidas gracias a su consolidación en una base de datos, los avances presentados durante el proyecto y las conclusiones establecidas durante la última sesión podrán ser utilizados como insumos para una publicación colectiva.

Las posibilidades de publicación serán determinadas una vez concluido el proyecto, por parte de los responsables del mismo, los jurados evaluadores y la dirección del departamento de derecho constitucional, de conformidad con el concepto que al respecto emitan los árbitros evaluadores seleccionados para tal efecto.

Criterios de evaluación:

La aprobación del seminario de investigación dependerá no sólo de la calidad del trabajo de investigación individual, sino también de aquella de los avances de investigación presentados durante el desarrollo del proyecto.

Además, se tendrá en cuenta la participación en los debates y presentaciones realizados a lo largo del curso. Dado que el objetivo del mismo es la realización de un trabajo colectivo, se valorará el aporte en las discusiones entabladas durante cada sesión y la participación en el establecimiento de las conclusiones del proyecto.

### **Cronograma de trabajo**

<b>Sesión</b>	<b>Mes</b>	<b>Actividad</b>
---------------	------------	------------------

<b>1</b>	mayo 2019	Explicación del proyecto y sus etapas.  Discusión sobre los fundamentos teóricos: sujetos y actores del derecho internacional.
<b>2</b>	junio 2019	Discusión sobre los fundamentos teóricos: teoría de las normas internacionales. Fuentes y aplicación de las obligaciones internacionales.  Estudio de los medios de control contencioso administrativos susceptibles de generar declaratorias de responsabilidad internacional y selección de las muestras de jurisprudencia que serán analizadas
<b>3</b>	julio 2019	Discusión sobre los fundamentos teóricos: concepto y características de la responsabilidad internacional  Análisis de las sentencias que corresponden a la muestra jurisprudencial seleccionada. Diligenciamiento de formularios de investigación.
<b>4</b>	agosto 2019	Discusión sobre los fundamentos teóricos: sistema jurisdiccional y aplicación de normas internacionales.  Análisis de las sentencias que corresponden a la muestra jurisprudencial seleccionada. Diligenciamiento de formularios de investigación.
<b>5</b>	septiembre 2019	Análisis de las sentencias que corresponden a la muestra jurisprudencial seleccionada. Diligenciamiento de formularios de investigación.  Presentación de los avances de la investigación. Selección y justificación de los casos que serán analizados por cada estudiante en su trabajo de investigación individual.
<b>6</b>	Octubre 2019	Determinación de las hipótesis y los planes de trabajo que permiten demostrarla.
<b>7</b>	noviembre 2019	Identificación de marcos teóricos y bibliografía inicial que permitirá desarrollar el plan de trabajo.
<b>8</b>	febrero 2020	Exposición de las pautas metodológicas que deben ser observadas en la redacción de estos trabajos.
<b>9</b>	marzo 2020	Presentación y discusión de los elementos centrales de los trabajos de investigación individuales preparados por los estudiantes.
<b>10</b>	abril 2020	Presentación y discusión de los elementos centrales de los trabajos de investigación individuales preparados por los estudiantes.
<b>11</b>	mayo 2020	Presentación de avances.
<b>12</b>	junio 2020	Presentación de avances.
<b>13</b>	julio 2020	Entrega de correcciones y comentarios.
<b>14</b>	agosto 2020	Entrega de los trabajos de investigación individuales.
<b>15</b>	septiembre 2020	Entrega de correcciones y comentarios
<b>16</b>	octubre 2020	Entrega de trabajos individuales.

<b>17</b>	noviembre 2020	Discusión de las conclusiones generales del proyecto.
-----------	----------------	---